



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

17 nuevos puntos para un desarrollo sostenible

Transformar el mundo en 17 pasos. Tras años de negociaciones internacionales, las Naciones Unidas aprobaron a finales de septiembre de 2015 la llamada Agenda 2030. Esta se articula en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que todos los Estados deben implementar hasta el año 2030. Estos objetivos se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que fueron adoptados en 2000 con el compromiso de alcanzarlos hasta 2015. Pero más de 1200 millones de personas en el mundo siguen viviendo con menos de 1,25 dólares al día y casi 800 millones de personas pasan hambre. Dado que no se alcanzaron todos los Objetivos del Milenio y no se tuvieron en cuenta aspectos importantes, los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible van mucho más allá: combinan el desarrollo social, ecológico y económico, y promueven la paz, el Estado de derecho y una justicia independiente. Además, su validez es universal, tanto para los países industrializados como para los emergentes y el Sur global.

Los precursores: los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio se consideran el primer catálogo de objetivos para la comunidad internacional. Sin embargo, en algunos de los puntos este catálogo se quedaba a medio camino.

Aunque los Objetivos del Milenio iban dirigidos a todos los Estados, formulaban tareas casi exclusivamente para los países en vías de desarrollo, que debían llevarlas a cabo en parte con apoyo económico de otros Estados. Además, los ODM abarcaban principalmente metas en materia de política de desarrollo e ignoraban la dimensión ecológica y la sostenibilidad. La mayoría de los ocho objetivos se centraban en la lucha contra la pobreza y el hambre, así como en la creación y el fortalecimiento de sistemas de asistencia sanitaria y en el acceso a la educación. Solamente uno de los objetivos (el objetivo número siete sobre sostenibilidad ecológica) ponía el foco

La creación de los ODS y la Agenda 2030

Cuando se pronosticó que no se alcanzarían los Objetivos del Milenio para finales de 2015, las Naciones Unidas empezaron con tiempo a desarrollar ideas sobre cómo debería diseñarse la siguiente agenda. Para la elaboración de propuestas concretas, entre otras medidas, en verano de 2012 se constituyó un Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes, compuesto por miembros del ámbito político, de la ciencia, de la sociedad civil y de la economía. Entre ellos se encontraban el expresidente alemán Horst Köhler, el primer ministro británico David Cameron y la presidenta de Liberia Ellen Johnson Sirleaf. Este grupo redactó un informe con el título “Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible”, que vio la luz en 2013 y hacía propuestas concretas para el diseño de una nueva agenda de desarrollo. El informe contenía importantes y exhaustivas ideas para el diseño de la nueva Agenda 2030, que se adoptaría dos años después.

Paralelamente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la llamada Conferencia Río+20, acordó también formular objetivos de desarrollo sostenible. Con este fin se estableció el llamado Grupo de Trabajo Abierto sobre Objetivos de Desarrollo (OWG, por sus siglas en inglés), formado por participantes de setenta países y que debía elaborar propuestas para los objetivos de desarrollo. Alemania compartía representación con Francia y Suiza.

Finalmente, y a instancias de organizaciones de la sociedad civil, estos dos procesos separados (la formulación de los nuevos objetivos después de los ODM y la elaboración de los objetivos de desarrollo sostenible) se fusionaron en uno. El Grupo de Trabajo Abierto presentó en 2014 los objetivos, que ahora, además de representar la continuación de los ODM basada en el trabajo del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes, contenían los objetivos de desarrollo sostenible elaborados en el proceso de Río. En los primeros seis meses de 2015 se llevaron a cabo negociaciones entre diferentes Estados que integraban estos objetivos y sentaban los cimientos para la Agenda 2030 que se aprobó en la Asamblea General de la ONU de septiembre de 2015.

expresamente en la protección del medio ambiente. Desde la declaración de los Objetivos del Milenio se han alcanzado logros considerables en algunos ámbitos. Se ha conseguido, por ejemplo, reducir el porcentaje de personas pobres obligadas a sobrevivir con menos de 1,25 dólares al día, del 47 por ciento (año de referencia 1990) al 14 por ciento (2015). El objetivo de reducir la pobreza, que de hecho solamente se limitaba a la reducción a la mitad de la población en pobreza extrema y no prevenía su completa erradicación, se

alcanzó ya antes de la expiración del plazo previsto, aunque ello se debiera principalmente a la evolución económica en India y China. Mientras tanto, la pobreza en el África subsahariana ha aumentado. En total, solo se alcanzaron a nivel global tres de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio. Especialmente el objetivo ocho, el de fomentar una asociación mundial para el desarrollo, en el que los países industrializados se comprometían a dar apoyo político, económico (en particular mediante la ayuda pública al desarrollo, la llamada asistencia oficial para el desarrollo; ODA, por sus siglas en inglés) y tecnológico a los países del Sur global, presenta grandes carencias en su implementación. Todavía siguen siendo pocos los países que cumplen la directriz de invertir el 0,7 por ciento del PIB en la cooperación para el desarrollo, recogida en el objetivo ocho. Tampoco el mencionado objetivo siete sobre la sostenibilidad del medio ambiente logró alcanzar las expectativas: las emisiones de CO₂ siguen aumentando y la biodiversidad no deja de disminuir. En el momento en que los avances hacia el desarrollo se frustran debido a cambios en el clima, como cuando pequeños agricultores pierden la cosecha por los crecientes fenómenos meteorológicos extremos y en consecuencia no disponen de ingresos para su familia, se hace especialmente patente que la lucha contra la pobreza no tiene perspectiva de futuro si no se integran los límites planetarios. Los nuevos objetivos de desarrollo sostenible deben tener más en cuenta estas interrelaciones.

¿Qué novedades hay en los ODS?

La nueva Agenda 2030 es compleja: comprende 17 objetivos que se dividen a su vez en un total de 169 metas. Los primeros siete objetivos enlazan con los antiguos ODM, son su continuación y se proponen alcanzar lo que no se ha logrado hasta ahora. Pretenden erradicar la pobreza absoluta en todo el mundo, luchar contra el hambre y contra diferentes enfermedades, así como hacer realidad la justicia de género. No obstante, un examen más profundo de las metas de dichos objetivos revela que, en parte, siguen estando formuladas de forma muy imprecisa. Por ejemplo, la meta 1.1 exige erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza absoluta. Sin embargo, solo la mitad de las personas se benefician, como en los ODM, de la lucha contra la pobreza relativa “en todas sus dimensiones” (meta 1.2: “De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”). Se echa de menos un objetivo referente a la pobreza que combine la superación total de la misma con un concepto de pobreza multidimensional; esto es, un concepto



17 objetivos para un desarrollo sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

de pobreza basado no solamente en el nivel de ingresos, sino también en las oportunidades de participación en la vida política, social y cultural. Una mejora respecto a los ODM es la consideración en el objetivo 7 del sector de la energía, ausente anteriormente. Según este objetivo, de aquí a 2030 todas las personas en el mundo deben tener acceso a la energía sosteni-

ble. Esta debe ser asequible, fiable y moderna, pero también eficiente y, en su mayor parte, proveniente de fuentes de energía renovable.

Los objetivos 8 y 9 van más allá de los ODM y hacen referencia a la economía: se marca como objetivo un crecimiento económico mínimo del siete por

Objetivo 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”

El segundo objetivo para el desarrollo sostenible persigue y exige erradicar totalmente el hambre del mundo, incluida la malnutrición. Para ello debe asegurarse la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, sin ignorar factores como el crecimiento, relativamente rápido, de la población mundial y problemas como el acaparamiento de tierras o la acidificación del suelo. Debido a su complejidad, el segundo objetivo de desarrollo representa uno de los mayores retos del catálogo.

Esta complejidad empieza ya con la recopilación de datos necesaria para describir de forma precisa y alcanzar el objetivo: es difícil medir cuántas personas en el mundo sufren hambre y los datos de los que se dispone son controvertidos. A esto se añade la falta de datos cruciales; sería necesario, por ejemplo, catalogar las superficies destinadas a la producción agrícola también según su contenido de nutrientes y productividad.

Además, el tema de la nutrición es transversal: abarca desde los aspectos de la salud, la justicia de género, la exclusión social, la educación y la transferencia de tecnología hasta el debate en torno a los organismos modificados genéticamente (OMG) y las patentes de semillas. Atañe pues a los ámbitos de competencia de casi todas las organizaciones de las Naciones Unidas. Para lograr el objetivo se requiere, por lo tanto, voluntad política global. La meta debe ser una agricultura sostenible que genere suficientes ingresos a las familias que viven de ella y que proporcione una alimentación sana, cada vez para más personas, a partir de una producción respetuosa con el medio ambiente, ya que la inseguridad alimentaria conlleva, entre otras cosas, crisis políticas y humanitarias.

ciento en los países menos adelantados (los LDC, por sus siglas en inglés), un crecimiento “de conformidad con las circunstancias nacionales” en el resto de países e inversiones en infraestructuras (especialmente en los países menos adelantados). Un aspecto interesante es el hecho de que se aspire a desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente (meta 8.4). El problema global de la desigualdad en y entre los países se refleja en el objetivo 10. El hecho de que se tome en consideración este polémico aspecto ha de considerarse fruto del trabajo político de las organizaciones de la sociedad civil. En el objetivo 12 se exigen modalidades de consumo y producción sostenibles, así como evitar la producción de desperdicios y promover una contratación pública según criterios de sostenibilidad.

Otros objetivos se centran en los bienes públicos y en los aspectos internacionales de la globalización; el objetivo 13 se compromete a combatir el cambio climático, mientras que la protección de los océanos, mares, bosques y ecosistemas queda reflejada en los objetivos 14 y 15.

Los Estados mantuvieron polémicos debates sobre si los nuevos objetivos de desarrollo sostenible debían incluir también un objetivo de la paz, que antepone que una sociedad sea pacífica como condición para el desarrollo, y un objetivo en torno a la buena gobernanza. Estas reflexiones quedan plasmadas en el objetivo 16. El objetivo 17 hace referencia principalmente a los medios para la implementación de los objetivos, es decir, al modo de conseguirlos.

Consecuencias de la Agenda 2030 en la política de cooperación

En comparación con los ODM, destacan dos principios básicos de la Agenda 2030: la vinculación de desarrollo y medio ambiente y la insistencia en la validez universal de los objetivos. La agenda establece tareas para todos los países: para los países industrializados, los países emergentes y el Sur global. Todos comparten, en consecuencia, el estatus de países en desarrollo. Los Estados del Norte global, con sus modalidades no sostenibles de consumo y producción, tienen obligaciones, al igual que los países menos adelantados, que deben implementar dentro de su propio país. Su papel ya no se limita, como en los ODM, a proveer financiación y tecnología.

Además, la Agenda 2030 relaciona desarrollo y medio ambiente de forma innovadora, lo que saca a relucir algunos conflictos entre los objetivos que el listado de los ODS no logra solucionar. Los países en desarrollo y los emergentes mostraron especial interés en recoger el crecimiento económico en el objetivo 8. Pese a ello, este objetivo apenas hace referencia al hecho de que el crecimiento nunca debe darse a expensas de la justicia social y de la protección del medio ambiente y a la necesidad de que su consecución esté dentro de los límites planetarios. Un crecimiento ilimitado lleva a la destrucción del medio ambiente y a la desigualdad social. Los límites naturales de nuestro planeta exigen forzosamente una clara reducción del uso de los combustibles fósiles por parte de los países del Norte (todavía no se ha conseguido separar el crecimiento y el consumo de recursos) y un cambio de sus modalidades de consumo y producción hacia parámetros sostenibles (véase el objetivo 12). Solo así es

posible un crecimiento económico en el Sur global del que puedan beneficiarse todos los miembros de la sociedad. Se podrían alcanzar mejoras técnicas en países más pobres mediante la transferencia de tecnología, por ejemplo, para evitar el uso de tecnologías menos sostenibles (esta repetida exigencia del G77 ha tenido ahora cabida en la Agenda 2030). Para alcanzar el bienestar no es necesario seguir la evolución no sostenible de los países industrializados. Existen interesantes alternativas a la máxima según la cual el crecimiento económico es la base de una economía sana; alternativas que merecen una reflexión profunda, pero que no se ven reflejadas en la Agenda 2030.

El crecimiento sostenible se ha visto dificultado en muchos países por los sistemas globales de finanzas y comercio o por guerras o conflictos. Frecuentemente los beneficios a corto plazo se antepone al bien común, como sucede con las exportaciones de armas. No obstante, los nuevos objetivos para el desarrollo sostenible solo podrán lograrse si se tienen en consideración en las decisiones sobre política exterior, comercial y económica, y bajo ninguna circunstancia se ven contravenidos por estas, como por ejemplo sería el caso si se aprobara el acuerdo del TTIP en el estado actual de las negociaciones.

Para financiar la nueva agenda podría ser de utilidad un impuesto sobre las transacciones financieras, ya que los costos de financiación de esta nueva agenda son claramente superiores a los de los ODM, como pone de manifiesto el gran alcance de los objetivos y actores, sin ir más lejos. Por ello es crucial que los países industrializados cumplan de una vez por todas la cuota del 0,7 por ciento destinado a la financiación pública de la cooperación al desarrollo y que incluso la incrementen, si es preciso. Con todo, va a ser necesario más dinero proveniente de nuevos instrumentos de financiación, por lo que actualmente se incentiva la participación del sector privado, que muestra interés en financiar grandes proyectos de infraestructuras siempre que pueda obtener beneficio. A este respecto es de vital importancia que, en el caso de una intervención del sector privado, los gobiernos implicados garanticen el cumplimiento de los estándares en materia de derechos humanos, sociales y laborales, así como los estándares medioambientales. Además, los gobiernos deben asegurarse de que la inversión privada contribuya efectivamente al desarrollo y evitar que, por ejemplo, grandes proyectos de infraestructura acaben expulsando a comunidades indígenas de su territorio. Son necesarios mecanismos políticos de control más fuertes para que la inversión privada beneficie al desarrollo social y se ajuste a los planes nacionales de desarrollo.

Un problema fundamental de la Agenda 2030 es, como ya sucedía con los ODM, su carácter voluntario. La naturaleza de la agenda es, según el derecho internacional, no vinculante. No obstante, las organizaciones de la sociedad civil pueden remitirse a ella para reforzar sus exigencias políticas y exigir la implementación de los objetivos de desarrollo a sus gobernantes. Para ello, la ciudadanía en todo el mundo debe estar informada sobre los objetivos concretos para poder participar activamente en sus procesos de implementación. Al fin y al cabo, también la Agenda 2030 hace hincapié en que la consecución de los ODS se rige por el principio de la "responsabilidad compartida"; no obstante, para que la agenda tenga éxito es decisiva la política nacional y local, también en Alemania.

Cómo puede Alemania implementar los ODS dentro y fuera de su territorio

La implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Alemania comprende tres aspectos:

En primer lugar, con la aprobación de la agenda Alemania debe reflexionar sobre cómo implementará los objetivos en su propio Estado. En este sentido, los objetivos en materia social, como por ejemplo el de luchar contra la desigualdad o el de garantizar la igualdad entre géneros, son en Alemania tan importantes como los objetivos referentes a ciudades y asentamientos humanos sostenibles (objetivo 11) o a la protección de los océanos, mares y recursos marinos (objetivo 14). La implementación puede realizarse en el marco de la estrategia nacional de sostenibilidad, en vigor desde 2002, que será revisada hasta el otoño de 2016 y se ampliará teniendo en cuenta los ODS. Para ello es crucial que, a pesar de la necesidad de establecer prioridades, en la estrategia se incluyan todos y cada uno de los objetivos, y que además se garantice la creación de instrumentos de monitoreo y evaluación para comprobar que cada ministerio cumple con sus obligaciones. Es posible que la estrategia nacional de sostenibilidad sea insuficiente para este cometido y deba diseñarse un plan nacional de implementación para la consecución de los ODS.

Por otra parte, Alemania debe implicarse en la consecución de los ODS orientados a la conservación y la protección de bienes comunes globales como el clima y la biodiversidad. Especialmente este país, como ambicioso precursor en procesos políticos internacionales, tiene una gran responsabilidad; si logra implementar con éxito algunos de los proyectos nacionales más relevantes en este sentido, como la transición energética, agrícola y de

movilidad, estos podrían servir de modelo para otros gobiernos o para la Unión Europea.

Finalmente, mediante la cooperación al desarrollo Alemania tiene que promover la implementación de los ODS en países que tengan dificultades para hacerlo por ellos mismos: una tarea tradicional del Ministerio Federal para Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ, por sus siglas en alemán).

Los diferentes ámbitos, a saber, los objetivos nacionales e internacionales, así como la cooperación al desarrollo clásica, se solapan con frecuencia y las dimensiones de un objetivo concreto se reflejan a menudo en varios de estos aspectos.

Con el fin de avanzar en la implementación de la Agenda 2030 y consolidar sus logros a largo plazo, debe garantizarse también en Alemania continuidad y coherencia en las actuaciones políticas y declarar como principio la sostenibilidad. Si, como está previsto actualmente, la implementación de los ODS se lleva a cabo en el marco de la estrategia nacional de sostenibilidad, es necesario asegurarse de que las instancias competentes del gobierno y el parlamento (el Comité de Secretarios de Estado, la comisión parlamentaria y el Consejo para el Desarrollo Sostenible) adapten y refuercen el conjunto de las tareas. Para la comisión parlamentaria, por ejemplo, esto podría significar dejar de tener solamente derecho de control formal sobre las iniciativas legislativas como hasta ahora, y darle también facultades para detener leyes que vulneren el criterio de la sostenibilidad. Además, debe garantizarse la participación de la sociedad civil en el diseño y seguimiento de la estrategia de implementación.

Un nuevo modelo para un desarrollo con perspectiva de futuro

Los nuevos ODS transmiten un claro mensaje también a Alemania: es imposible seguir con las dinámicas actuales en muchos ámbitos, tanto en cuanto a política internacional como respecto a consumo y estilo de vida individual. Para combatir no solo las consecuencias de la pobreza, sino también sus causas estructurales, como la injusta organización de los mercados (financieros) globales, la nueva agenda debe implementar de forma estricta los derechos humanos, debe respetar los límites planetarios y no puede dejarse a nadie en el camino. Además, la política económica, financiera y comercial debe organizarse en base a criterios de justicia, ecología y sostenibilidad.

En 2014, Alemania consumió más del doble de recursos de los que nos corresponderían según el principio de la huella ecológica. Este problema no se

va a solucionar solamente aumentando la eficiencia técnica de los recursos. La suficiencia ecológica, esto es, la transformación de los patrones de comportamiento hacia un menor consumo de recursos y energía, no se encuentra reflejada en la Agenda 2030 a pesar de ser un enfoque fundamental. En Alemania vivimos muy por encima de nuestras posibilidades. Así pues, la implementación de la Agenda 2030 dependerá de hasta qué punto en el futuro cada uno de nosotros organice su vida de manera sostenible. Consumir menos energía, desperdiciar menos alimentos o usar más el transporte público son ejemplos conocidos de ideas para introducir la sostenibilidad en nuestro día a día. En este debate no podemos olvidar que una gran transformación social y ecológica requiere un cambio de cultura y conciencia. No vamos a alcanzar los ODS solamente mediante crecimiento, avances tecnológicos y aumento de la eficiencia. Especialmente en los países ricos, una política de la suficiencia y una “ética de lo suficiente” son principios fundamentales e ineludibles. Tal cambio debería ser iniciado y apoyado por actores políticos.

Solamente si se desarrollan e implementan también en este sentido los ODS podrán, a pesar de sus deficiencias, como el hincapié en el crecimiento económico como solución a los problemas globales, la desatención a los límites planetarios y al pensamiento en torno a la suficiencia, desempeñar un papel central en el cambio: un cambio hacia un mundo con menos pobreza, más sostenibilidad y cada vez más justo.

Pie de imprenta

Edición Evangelisches Werk für Diakonie und Entwicklung e.V.
Brot für die Welt - Evangelischer Entwicklungsdienst
Caroline-Michaelis-Straße 1, 10115 Berlín
Teléfono: +49 30 65211 0
Correo electrónico: info@brot-fuer-die-welt.de
www.brot-fuer-die-welt.de

Autor Daniel Jüttner

Redacción Maike Lukow

Traducción Beatriu Querol Vives para lingua·trans·fair

Fotografía Jörg Böthling

Responsable según la ley de prensa Klaus Seitz

Ilustraciones Andreas Schumacher

Diseño János Theil

Impresión dieUmweltdruckerei GmbH, Hannover

Julio de 2016

Donaciones

Brot für die Welt
N.º de cuenta: 500 500 500
Bank für Kirche und Diakonie
BLZ: 1006 1006
IBAN: DE10 1006 1006 0500 5005 00
BIC: GENODED1KDB